



BASES REGULADORAS PARA LA SELECCIÓN DE ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “TEATRO AFICIONADO 2021-2022”.

PRIMERO.- OBJETO Y FINALIDAD.

Constituye el objeto de las presentes bases el establecimiento de las condiciones de selección de asociaciones culturales, sociales, cívicas, de vecinos, de mujeres, de personas de la tercera edad, y otras, de diversa índole, para el desarrollo del proyecto “Teatro Aficionado 2021-2022”.

Las presentes bases tienen por finalidad:

- Impulsar el teatro aficionado en la Isla de Tenerife.
- Estimular la creación de asociaciones sin ánimo de lucro en la Isla de Tenerife, que se vinculen al desarrollo cultural del municipio donde realizan su actividad.
- Promover proyectos de montaje, producción y representación de obras de teatro a nivel aficionado en la Isla de Tenerife, realizadas por asociaciones sin ánimo de lucro.
- Proveer de monitores/as de teatro para atender las necesidades de cada asociación, en materia de dirección.

Las asociaciones serán seleccionadas de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, y mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo previsto en las presentes bases.

SEGUNDO.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas asociaciones sin ánimo de lucro que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar domiciliadas en la Isla de Tenerife.
- Sus estatutos fomenten la actividad cultural.
- Estar registradas como Asociación en el Gobierno de Canarias.

TERCERO.- SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

Las Asociaciones interesadas podrán enviar el impreso de solicitud (anexo 1) cumplimentado al correo mquinones@auditoriodetenerife.com, acompañado de la siguiente documentación:

- 1. Motivación para realizar un montaje de teatro** (Este documento tiene un límite máximo de tres páginas DIN A4), en el que se especifiquen:
 - Objetivos que se pretenden.
 - Lugar donde se llevará a cabo la actividad.
 - Número de integrantes de la asociación.
 - Número de integrantes del grupo de teatro de la asociación.

- Montajes realizados en años anteriores, nombre de la obra, autor, fecha y lugar de estreno, y director/a de la obra.
 - Horarios propuestos para la actividad.
 - El resto de extremos que crean necesarios.
2. **Certificación** del secretario/a de la asociación acreditando la personalidad del solicitante y del cargo que ocupa y, en su caso de la representación de quien actúa en su nombre.
 3. **Fotocopia del DNI** del titular de la presidencia y de la tesorería de la Asociación.
 4. **Fotocopia del CIF** de la Asociación.
 5. **Estatutos registrados.**
 6. **Certificación del Registro** de la Asociación en el Gobierno de Canarias.
 7. **Certificación** de los cargos de presidencia, secretaría y tesorería de la asociación actualizada (hasta seis meses anteriores de vigencia). (Anexo 2)
 8. En su caso, **documentación acreditativa de medidas preventivas frente a la Covid-19 (Plan de Prevención** del espacio donde se desarrolle la actividad y/o a **Autorización de Sanidad** para desarrollar la actividad en el espacio elegido, **etc.)**, de acuerdo con las exigencias normativas de la autoridad sanitaria vigentes en cada momento.
 9. **Compromiso** en el que la Asociación se hace cargo de la producción total del espectáculo, que incluirá, al menos:
 - o Gestión, organización y producción del espectáculo.
 - o Caché y dietas del personal del grupo durante los ensayos.
 - o Cualquier gasto o impuesto derivado de la contratación del personal necesario para la actuación.
 - o Solicitar la correspondiente autorización a SGAE para la representación de una obra dramática, en caso de resultar necesario.
<http://enlinea.sgae.es/artesescenicas/Licencia/SolicitarLicencia>
 - o Asimismo, la Asociación será responsable de los daños y/o pérdidas que pueda sufrir el material aportado por personas particulares o entidades externas públicas o privadas, y de cualquier otro que fuera necesario para la actuación.
 - o La Asociación será igualmente responsable de cualquier reclamación de terceros por lesiones físicas, pérdidas de propiedades o cualquier daño o perjuicio surgido en relación con la actuación objeto de este contrato y producida en el lugar fijado para la misma.
 - o La Asociación será exclusivamente responsable de la organización de las taquillas y de la venta de entradas, y único titular del importe recaudado por este concepto. En consecuencia, será la única responsable ante el espectador de la devolución del importe de las entradas vendidas, si no se llevara a cabo la actuación, notificando previamente a los interesados el lugar y fecha en que se efectuará, y la única responsable del pago de los derechos de autor, si los hubiere.

El plazo para presentar solicitudes se abrirá una vez se proceda a la publicación de las presentes bases en la web de Auditorio de Tenerife:

<https://auditoriodetenerife.com/es/educativa-y-social/teatro-aficionado> , permaneciendo abierto durante todo el curso 2021-2022.

Las solicitudes debidamente cumplimentadas y dirigidas al Gerente de Auditorio de Tenerife deberán presentarse de forma telemática, a través de la dirección de correo electrónico mquinones@auditoriodetenerife.com, acompañada de la documentación correspondiente.

Con independencia de la documentación señalada, se podrá requerir en todo momento información complementaria que en función de las características de la solicitud o datos facilitados se estime necesaria.

Asimismo, las solicitudes serán susceptibles de ser mejoradas o subsanadas, previo requerimiento de Auditorio de Tenerife.

La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá comportar, en función de su importancia, la denegación de la aportación solicitada, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que pudieran derivarse.

CUARTO.- PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN.

Una vez recibidos las solicitudes, la valoración de las mismas se llevará a cabo por el órgano de evaluación nombrado a tal efecto por la Gerencia de Auditorio de Tenerife de entre sus empleados con competencia en la materia.

Las solicitudes se valorarán de conformidad con los siguientes criterios:

- La trayectoria de compromiso con la actividad teatral dentro y fuera del municipio donde tiene su domicilio social.
- La aportación de la asociación dentro del mapa cultural de Tenerife, equilibrando la oferta cultural del territorio, bajo los siguientes baremos, de mayor a menor oportunidad de concesión:
 1. Solicitudes de asociaciones cuyo domicilio social esté ubicado en municipios de menos de 10.000 habitantes.
 2. De 10.000 habitantes hasta menos de 20.000.
 3. De 20.000 habitantes hasta menos de 50.000.
 4. De 50.000 habitantes hasta menos de 100.000.
 5. De más de 100.000 habitantes

Las propuestas seleccionadas se comunicarán a las asociaciones para la firma de un acuerdo de colaboración y el comienzo de la actividad.

QUINTO.- COMPROMISOS DE LAS PARTES.

Auditorio de Tenerife se obliga a:

- Proveer de monitores de teatro a las asociaciones seleccionadas. El/a monitor/a de Teatro se incorporará a la Asociación cuya solicitud esté aprobada, en la fecha en que se firme el acuerdo, y llevará a cabo su labor hasta el estreno de la obra y realización de representaciones de la misma, prolongándose dicha labor hasta cuatro meses después del estreno.
- Abonar hasta 200 euros para gastos de escenografía, vestuario, atrezzo y/o maquillaje, previa justificación documental de los gastos de atrezzo, escenografía o vestuario del montaje, dentro de la memoria justificativa.

Las Asociaciones seleccionadas se obligan a:

- Cumplir con lo previsto en las presentes bases.
- Proceder a la justificación de actividad del monitor de teatro conforme a lo previsto en la Base Sexta.

Asimismo, tanto Auditorio de Tenerife como los solicitantes, se comprometen a suscribir el correspondiente acuerdo de colaboración en que se recoja los compromisos asumidos por los partes, de acuerdo con lo previsto en las presentes bases y petición en cuestión.

SEXTO.- JUSTIFICACIÓN.

Las asociaciones deberán justificar, ante Auditorio de Tenerife, S.A.U., la actividad del monitor de teatro en cuestión, dentro del plazo máximo de **treinta (30) días naturales** desde el estreno del montaje.

La justificación de la aportación económica y la memoria de realización del montaje, se enviará al correo mquinones@auditoriodetenerife.com , con los siguientes apartados:

1. **Memoria justificativa** del montaje realizado, debidamente firmada por el solicitante, con un máximo de CINCO (5) páginas, en la que conste al menos:
 - Objetivos alcanzados, resultados obtenidos, recursos utilizados, y número de personas que disfrutaron la actividad como participantes y la función desarrollada dentro del proyecto.
 - Título y duración de la obra, fecha y lugar de estreno, así como el número de público asistente.
 - En fichero con acceso a imágenes y/o vídeos de la actividad.
2. **Certificado** del/a Secretario/a de la Asociación en la que conste:
 - La relación de todos los **gastos** ocasionados por el desarrollo de la actividad, es decir, el coste total de la misma con indicación del proveedor, concepto de gastos, importe y fecha de pago.
 - La relación de todos los **ingresos, subvenciones y aportaciones** que hayan financiado la actividad con indicación de su procedencia e importe, y la aplicación de los fondos propios que completan la financiación del proyecto.
 - Las **aportaciones en especie** realizadas por otras entidades públicas o privadas ajenas al beneficiario.

La falta de justificación de cualquiera de los conceptos establecidos conllevará a la pérdida de la ayuda para la próxima edición.

ANEXO 1 SOLICITUD

Don / doña....., mayor de edad,
con DNI.....domiciliado/a en.....

Calle /.....número.....C.P.

Correo Electrónico.....

Como presidente/a de la Asociación.....

Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias bajo el número.....

con sede en (Municipio).....

Calle/.....número.....,

C.P.....Teléfono..... Correo electrónico.....

.....

Dice, que por medio de la presente solicita ser admitida en el Programa **Teatro Aficionado** en el periodo 202 / 202.

- Que acompaña la documentación exigida en las Bases Regulatoras.

En....., a..... de.....de 202...

Fdo.

SR. GERENTE DE LA ENTIDAD "AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U."

Los datos personales y de dirección son de carácter obligatorio para poder hacer efectiva la solicitud. Todos los datos aportados quedarán debidamente custodiados y almacenados en una Base de Datos titularidad de AUDITORIO DE TENERIFE, S.A.U., y serán tratados con la finalidad de gestionar las actividades realizadas en el marco del Programa Teatro Aficionado.

Cualquier variación que se produzca en los datos de carácter personal facilitados al Auditorio de Tenerife Adán Martín S.A.U. deberá ser comunicada de forma que estos se mantengan exactos y puestos al día y respondan con veracidad a su situación actual.

Para ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito a AUDITORIO DE TENERIF, S.A.U. Ref. Protección datos. Avda. Constitución, 1 CP 38003 Santa Cruz de Tenerife, llamando al 922 568 600 o e-mail a administracion1@auditoriodetenerife.com



ANEXO 2 CERTIFICACIÓN DE CARGOS

Don /ña.....con D.N.I.....

Y domicilio a efectos de notificación en la calle.....

Del término municipal de....., teléfono.....

En calidad de **secretario /a** de la denominada Asociación.....

Inscrita en el Registro de Asociaciones de Canarias bajo el número.....

CERTIFICO:

Que, según acuerdo adoptado en Asamblea General de la Asociación, celebrada en
Fecha....., enconvocatoria, con la
Asistencia desocios, se acordó la elección de los titulares
del órgano de representación de la entidad, siendo designadas las siguientes
personas, que aceptan seguidamente el mandato para el que han resultado elegidos:

- **Presidente:** D/D^a.....
D.N.I.....
Domicilio.....
- **Tesorero:** D/D^a.....
D.N.I.....
Domicilio.....
- **Secretario:** D/D^a.....
D.N.I.....
Domicilio.....

En.....a.....de.....de 20

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.....

Fdo.....

